

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las doce horas del 23 de enero del año dos mil veinticinco, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**. Comparecen; en su calidad de presidenta, la licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de secretaria técnica, la licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y el Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS, el Maestro Carlos Hernández López.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INSUS. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Le confirmo que existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: **Acuerdo CT/E/01/01/2025.**

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los integrantes el orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden.

Si no hay ningún comentario, el orden del día queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/01/02/2025.

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2025.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido a la secretaria técnica que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta.

Como punto número 3 del orden del día tenemos el análisis del índice de expedientes clasificados como reservados del segundo semestre de 2024, con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; y numeral décimo tercero de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

para la Elaboración de Versiones Publicas.-----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese haciendo uso de la voz. -----

De no existir algún comentario, someto a votación el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre del 2024. -----

Muchas gracias. Se confirma con tres votos a favor, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre de 2024 con el número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/01/03/2025-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, APRUEBA el Índice de los Expedientes considerados como Reservados del segundo semestre de 2024, con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y numeral décimo tercero de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

Como punto número 4 del orden del día tenemos el análisis del oficio núm. 1.2/70/2025 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos y anexos que lo acompañan, mediante los cuales se remiten 3 Convenios de Colaboración que se firmaron en el periodo correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, documentación que se reporta en el artículo 70, fracción XXXIII "Convenios de Coordinación de Concertación con los Sectores Social y Privado", de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), a fin de que se confirme la clasificación de la información como confidencial del siguiente dato: número de credencial de elector. -----

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes a 3 Convenios de Colaboración.--- La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en los artículos 116, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

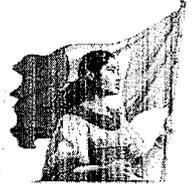
En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese haciendo uso de la voz-----

De no existir algún otro comentario, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial del dato previamente mencionado, y que se aprueben las versiones públicas correspondientes 3 Convenios de Colaboración para dar cumplimiento a la obligación establecida en la fracción XXXIII del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/01/04/2025. -----

EI H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.2/70/2025, emitido por la Dirección de Asunto Jurídicos, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

públicas de los 3 Convenios de Colaboración del 4º trimestre del 2024, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en los artículos 116, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos.-----

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica** manifiesta: Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.-----

En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 12 horas con 25 minutos del 23 de enero de 2025, se declara formalmente concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia. Muchas gracias.-----

Integrantes del Comité de Transparencia


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Carlos Hernández López
Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

 BECA/mp





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VISTO PARA RESOLVER EL ANALISIS DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2025.

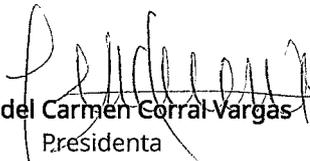
Análisis del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre de 2024 con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; y numeral décimo tercero de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

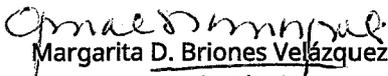
Acuerdo CT/E/01/03/2025

El Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, APRUEBA el Índice de los Expedientes considerados como Reservados del segundo semestre de 2024, con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y numeral décimo tercero de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes del este H. Comité.

Integrantes del Comité de Transparencia

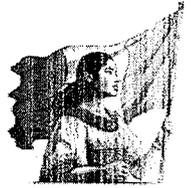

Marien del Carmen Corral-Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaría Técnica


Carlos Hernández López
Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

 BECA/mp





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VISTO PARA RESOLVER EL ANALISIS DEL OFICIO 1.2/70/2025 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.---

-----Ciudad de México, a 23 de enero de 2025.-----

Con relación a la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante la cual se remiten 3 Convenios de Colaboración que se firmaron en el periodo correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, documentación que se reporta en el artículo 70, fracción XXXIII "Convenios de Coordinación de Concertación con los Sectores Social y Privado", de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), a fin de que se confirme la clasificación de la información como confidencial del siguiente dato: número de credencial de elector.-----

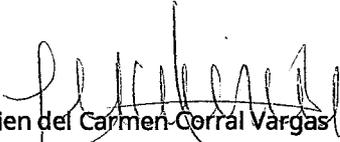
-----Acuerdo CT/E/01/04/2025-----

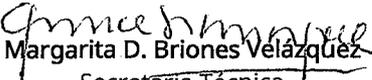
El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.2/70/2025, emitido por la Dirección de Asunto Jurídicos, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones públicas de los 3 Convenios de Colaboración del 4º trimestre del 2024, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en los artículos 116, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité.-----

Integrantes del Comité de Transparencia


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaría Técnica


Carlos Hernández López
Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

Aut. BECA/mp



2025
Año de
La Mujer
Indígena